



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00100

DECRETO D.M.M. - SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS - AÑO 2021 - N°.

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01656127-6 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones se adjunta Acta Acuerdo de Renegociación de Contrato – Redeterminación de Precios suscripta en día 5 de marzo de 2021, entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma WINKELMANN S.R.L. correspondientes a la obra “DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE - VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA Y COLECTOR CLOACAL ETAPA III, Licitación Pública N° 05/2017, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, con índice del mes de noviembre de 2018 para los Certificado de Obra N° 10 Bis (diciembre 2018), N° 11 Bis (enero 2019) y N° 12 Bis (febrero 2019), con índice del mes de febrero 2019 para los Certificados de Obra N° 13 Bis (marzo 2019) y N° 14 Bis (abril 2019), con índice del mes de abril de 2019 para los Certificados de Obra N° 15 Bis (mayo 2019), 16 Bis (junio 2019) y 17 Bis (julio 2019), con índices de del mes de julio de 2019 para el Certificado de Obra N° 18 Bis (agosto de 2019) y con índices de mes de agosto de 2019 para el Certificado de Obra N° 19 Bis (septiembre de 2019).

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que numere y registre el Acta Acuerdo, la que forma parte integrante del presente.

Por ello:

ÉL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y registrese el Acta Acuerdo de Renegociación de Contrato –Redeterminación de Precios suscripta en día 5 de marzo de 2021 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma WINKELMANN S.R.L. correspondientes a la obra “DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE - VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA Y COLECTOR CLOACAL ETAPA III, Licitación Pública N°



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00100

DECRETO D.M.M. - SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS - AÑO 2021 - Nº

05/2017, para los Certificados de Obra Finales Nros. 10 Bis, 11 Bis, 12 Bis, 13 Bis, 14 Bis, 15 Bis, 16 Bis, 17 Bis, 18 Bis y 19 Bis, que como anexo se integra al presente Decreto.

Art. 2°: Refrédese el presente por las Secretarías de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, de Hacienda y por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

Mag. Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaría de Asuntos Hídricos
y Gestión de Riesgos



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

ES COPIA
NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación